

¡¡RECLAMA EL PAGO DE TU PRODUCTIVIDAD!! DEFIENDE TU TRABAJO Y TU DIGNIDAD PROFESIONAL

Los pasados meses de **junio y agosto**, desde SPJ-USO presentamos una reclamación formal exigiendo el inmediato abono de las cantidades que en concepto de productividad se nos adeudan desde el pasado mes de enero.

Ahora damos un paso más y **hacemos un llamamiento a todos l@s funcionari@s de la Administración de Justicia en Andalucía para presentar peticiones individuales en reclamación del abono inmediato de las cantidades ya devengadas que se nos adeudan por el concepto de productividad desde enero de 2026.**

¿Por qué debemos reclamar individualmente?:

•**El impago es totalmente ilegal:** La productividad está regulada por el **Decreto 156/2006, de 25 de julio** (núm. 164, de 24 de agosto de 2006), que sigue plenamente vigente. Ningún Preacuerdo ni decisión unilateral de la Administración tiene fuerza normativa para anular este derecho ni para suspender su pago.

•**No podemos ser rehenes de una mala gestión ni de un mal acuerdo:** El Preacuerdo de productividad firmado en abril por otros sindicatos —y que **SPJ-USO se negó a firmar** por considerarlo lesivo— ha sido tumbado por el informe negativo de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (informe preceptivo), devolviéndonos a la casilla de salida. Mientras tanto, la Junta retiene de forma injusta un dinero que ya hemos devengado por unos servicios que ya hemos prestado.

•**Defensa de nuestros derechos y dignidad profesional:** No reclamamos un regalo; reclamamos que se nos abonen unos servicios que ya hemos prestado. Tolerar este impago es tolerar el menosprecio a nuestra labor.

•**Incremento del complemento específico:** Igualmente exigimos el reconocimiento económico a través de dicho complemento, por un lado, a nuestro esfuerzo adaptativo diario y a unas condiciones de trabajo cada vez más exigentes, ante las numerosas modificaciones sustanciales que la implantación de la LOESPJ ha traído; y por otro lado, ante el estancamiento salarial que respecto de los Cuerpos Generales y Especiales de la Administración de Justicia que prestan sus servicios en Andalucía, arrastra la Comunidad Autónoma desde 2018, para así corregir la brecha respecto a otros territorios que ya han alcanzado acuerdos de mejora retributivas recientes en sus complementos específicos.

¡¡¡SÚMATE Y RECLAMA!!!

La fuerza de nuestro colectivo tiene que residir en la unión de tod@s. Cuantas más reclamaciones individuales se registren, mayor será la presión para que la Consejería desbloquee de inmediato los pagos que nos corresponden por ley.

¡¡¡No te quedes de brazos cruzados!!!. ¡¡¡ Defiende lo tuyo!!!.

Para facilitar estas reclamaciones ponemos a disposición de tod@s l@s funcionari@s de Justicia de Andalucía, un formulario de reclamación individual; cumplimenta el mismo y preséntalo ya a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía:

https://veaja.cloud.juntadeandalucia.es/inicio/procedimiento-detalle/PEG_VEA > Consejería de Justicia > Secretaría General de Servicios Judiciales

¡¡POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRA DIGNIDAD PROFESIONAL!!